



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
185 AÑOS

(Con Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución 3218 del 5 de Abril de 2013 - Ministerio de Educación Nacional)

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Programa de Contaduría Pública

Programa con Re-Acreditación de Alta Calidad.

Ministerio Educación Nacional

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES

PROGRAMA CONTADURIA PÚBLICA
GUIA PREPARATORIO MODALIDAD DE DISERTACION TEMATICA ORAL

1.-Sobre la disertación temática oral

Para efectos del ejercicio, se asume la disertación temática oral como una presentación académica que un estudiante realiza sobre un tema o un problema específico de un componente del área profesional, producto de un trabajo sistemático y riguroso desarrollado previamente bajo criterios propios del proceso de investigación. La disertación temática oral constituye el momento de culminación del proceso de indagación —investigación— sobre un tópico, un tema o un problema proporcionado previamente por el jurado calificador. Supone asimismo, la presentación del documento que da pie a dicho momento —defensa oral de la disertación—, es decir, la redacción de la propuesta de disertación bajo la observación de los parámetros académicos, éticos y legales y/o de los aspectos de forma y de fondo.

2.- El jurado calificador o Comité de la disertación

El Jurado Calificador estará integrado por dos (2) profesores del componente respectivo, designados por el Decano de la Facultad. Dicho Jurado deberá ser nombrado y notificado por escrito de la fecha, sitio y hora de la realización del examen. El jurado calificador deberá proporcionar a los estudiantes que se someterán a este preparatorio, el (los) tema (s) y/o problema(s) objeto de evaluación a través de la modalidad de disertación temática oral. Dicha labor se realizará por escrito y mediante constancia en el día y la hora señalada en la Resolución respectiva y en la cual se nombran lo jurados en mención.

Una vez dados estos temas, el estudiante dispondrá de máximo treinta (30) días hábiles para el desarrollo y la presentación formal, por escrito y de manera presencial del documento respectivo. El jurado calificador una vez presentado el documento escrito de la disertación deberá valorar el mismo de acuerdo con los parámetros contenidos en la ficha de evaluación del documento o manuscrito presentado por el estudiante (ver anexo No 1) y en un plazo no mayor a tres días hábiles definirá la hora y fecha únicas para la realización de la defensa oral y pública por parte del estudiante sometido a este prueba particular. En caso de que el estudiante no presente este documento en la fecha establecida, el preparatorio en esta modalidad será evaluado como NO APROBADO. La defensa oral la cual es obligatoria y de no presentarse por parte del estudiante en la hora y día fijados para tal fin, el preparatorio en esta modalidad será evaluado como NO APROBADO. Estas situaciones serán informadas por escrito y de inmediato a la decanatura para los fines académicos y administrativos pertinentes. Como puede colegirse, la presentación del manuscrito como el desarrollo de la defensa de la disertación son indispensables y obligatorias y la no presentación de una de estas etapas es causa suficiente para la no aprobación de este examen preparatorio.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
185 AÑOS

(Con Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución 3218 del 5 de Abril de 2013 - Ministerio de Educación Nacional)

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Programa de Contaduría Pública

Programa con Re-Acreditación de Alta Calidad.

Ministerio Educación Nacional

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES

La calificación del examen preparatorio modalidad disertación temática oral una vez aprobado el manuscrito, será unificada y cualitativa en términos de “**Aprobado**” o “**No aprobado**” y para el efecto se diligenciará tanto la ficha de evaluación del manuscrito (ver anexo No 1) como el acta correspondiente firmada por los o las integrantes del Jurado. La calificación será entregada en la Secretaría General, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la disertación oral.

3.-La propuesta del manuscrito de la disertación (características y contenidos)

El manuscrito de la disertación es un documento producto del proceso de indagación y análisis sobre un tema o un problema específico de un componente del área profesional proporcionado con antelación por el jurado calificador. En tal sentido, constituye el resultado de un trabajo sistemático y riguroso desarrollado previamente bajo criterios propios del proceso de investigación y su redacción se hará bajo la observación de los parámetros académicos, éticos y legales y/o de los aspectos de forma y de fondo.

El manuscrito deberá contener un soporte teórico-conceptual explicitando obras de referencia que permiten dar cuenta del tema-problema en general, para lo cual es imprescindible prolijar y exteriorizar las fuentes, autores y material de contexto en que se sustenta el mismo. Asimismo y en el evento de uso bibliográfico, se requiere la superación de problemas en su manejo, específicamente en la citación, los pies de página y los paráfrasis y la manera de relacionar los textos en el apartado bibliográfico (libros, capítulos de libro, artículos en revistas, webgrafía, testimonios, entrevistas, etc (Ver anexo No 2)).

El contenido mínimo del manuscrito es el siguiente: Título, autor, resumen (abstract), palabras claves (key words), introducción/presentación, cuerpo del trabajo, conclusiones, bibliografía. La extensión mínima del manuscrito será de 15 páginas.

4.- Desarrollo y defensa oral de la disertación

El desarrollo y defensa oral de la disertación consiste en un acto público en el cual el estudiante expone o presenta el contenido, explicitando de manera panorámica el cuerpo, el problema analizado, los alcances o la intencionalidad cognitiva, las consideraciones teóricas y metodológicas, las contribuciones o aportes y entre otros, las conclusiones o resultados del proceso de indagación objeto de defensa oral y sus recomendaciones en el caso de que procedan. Para efectos de esta presentación el estudiante tendrá 20 minutos mínimo y a lo sumo 30, tiempo después del cual los jurados exponen su opinión sobre la misma, le formularán preguntas y solicitarán puntualizaciones, las cuales deben ser absueltas por el estudiante. Tras las intervenciones de los jurados y las respuestas del estudiante, los jurados deben de manera unánime evaluar la defensa oral la cual en términos de “**Aprobado**” o “**No aprobado**”.

5.- Calendario para disertación temática oral

El calendario de disertaciones temáticas orales se determinará de acuerdo con el número de inscritos y se hará el día miércoles cada quince (15) días, atendiendo (2) dos defensas orales



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
185 AÑOS

(Con Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución 3218 del 5 de Abril de 2013 - Ministerio de Educación Nacional)

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Programa de Contaduría Pública

Programa con Re-Acreditación de Alta Calidad.

Ministerio Educación Nacional

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES

por componente profesional (Contabilidad y finanzas, impuestos y/o tributación y control). Para tal efecto los estudiantes se inscribirán formalmente indicando los preparatorios que presentarán bajo la modalidad de disertación temática oral. La programación se realizará una vez recepcionados los documentos de la disertación o manuscritos y de acuerdo con las fechas definidas por los jurados para el acto publico de defensa.